

PROCESO DE MINIMA CUANTIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS FICHAS PEDIALES, LOS ESTUDIOS DE TITULOS Y COMPONENTE SOCIAL (DIAGNOSTICO, ACTA DE ACUERDO Y TRAMITE DE PAGO). PARA LOS PREDIOS REQUERIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR 150013331006-2007-00276-00. UBICADOS EN LA INTERSECCION CON LA VIA TUNJA – SORACÁ EN EL BARRIO LOS PATRIOTAS

ANEXO No. 2

CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y Fecha

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ciudad

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio () Unión Temporal (), para participar en la invitación pública de Mínima Cuantía **VJ-VPRE-MC-025-2014**, cuyo objeto consiste en: “Contratar la actualización de las fichas prediales, los estudios de títulos y componente social (diagnostico, acta de acuerdo y tramite de pago). para los predios requeridos en el cumplimiento de la acción popular **150013331006-2007-00276-00**. ubicados en la intersección con la vía Tunja – Socará en el barrio los patriotas”.

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio () Unión Temporal () será igual al término de la ejecución del contrato y un año más.
2. El consorcio () Unión Temporal () Está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	% DE PARTICIPACIÓN

En el caso de uniones temporales se deberá señalar las actividades que ejecutará cada uno de los integrantes:

INTEGRANTES	FUNCIONES A DESARROLLAR

PROCESO DE MINIMA CUANTIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS FICHAS PEDIALES, LOS ESTUDIOS DE TITULOS Y COMPONENTE SOCIAL (DIAGNOSTICO, ACTA DE ACUERDO Y TRAMITE DE PAGO). PARA LOS PREDIOS REQUERIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR 150013331006-2007-00276-00. UBICADOS EN LA INTERSECCION CON LA VIA TUNJA – SORACÁ EN EL BARRIO LOS PATRIOTAS

3. El representante del consorcio () Unión Temporal () es:----- identificado con C.C. No. ----- de ---- quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.
4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio () Unión Temporal () es solidaria de conformidad con el artículo 7° de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en ----- a los -----días del mes de -----de -----
Atentamente

(Incluir firma de cada integrante de la Estructura Plural)